



CONFERENCIA GENERAL
Undécimo Período Ordinario de Sesiones.
México, D.F., 25-28 de abril de 1989

ACTA DE LA SEXAGESIMASEXTA SESION ORDINARIA

(Celebrada el 27 de abril de 1989,
a las 10:00 horas).

Presidente:

Excmo. Sr. Lic. Sergio González Gálvez (México)

Vicepresidentes:

Excmo. Sr. Orlando Gabela Torres (Ecuador)

Excmo. Sr. Jorge Turner (Panamá)

Sumario

ORDEN DEL DIA

(Doc. CG/352)

1. Apertura de la Sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Informe del Secretario General (Tema 6 de la Agenda).
4. Informe del Consejo (Tema 7 de la Agenda).
5. Elección de los Miembros del Consejo (Tema 8 de la Agenda).
6. Informe de la Comisión de Buenos Oficios (Tema 9 de la Agenda).
7. Status de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades del Organismo (Tema 10 de la Agenda).
8. Sistema de Control (Tema 11 de la Agenda).
9. Aplicación del Artículo 23 (Tema 12 de la Agenda).
10. Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos (Tema 13 de la Agenda).
11. Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el marco del Tratado de Tlatelolco (Tema 16 de la Agenda).
12. Estudio sobre los Veintes Años de Existencia del OPANAL (Tema 17 de la Agenda).
13. Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur. Relaciones con la Zona Libre de Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tema 18 de Agenda).

14. Cooperación sobre la Limitación y Detención del Tráfico de Armas Convencionales en América Latina y el Caribe (Tema 23 de la Agenda).
15. Otros asuntos.

El Presidente, Excmo. Sr. Lic. Sergio González Gálvez, Representante de México: Declaro abierta la sesión plenaria matutina de hoy y reitero a las Delegaciones lo que me permití sugerir ayer en cuanto a la viabilidad de que en la sesión de este día, por la tarde, se terminen los trabajos. Hoy en la mañana, conforme se señaló ayer, tenemos a consideración de ustedes una serie de Resoluciones que me permito mencionar para estar seguros de que todos ustedes tienen los documentos. Los voy a mencionar en el orden en que, en opinión de la Presidencia, deben de ser considerados. En primer lugar tenemos el documento CG/L.245 que es un Proyecto de Resolución a propósito del Informe del Secretario General presentado por la Delegación de México; en seguida el Proyecto de Resolución CG/L.247 que se refiere a la elección de los Miembros del Consejo; continuaríamos con el Proyecto de Resolución CG/L.252 referente a la Aplicación del Artículo 14 del Tratado de Tlatelolco; el CG/L.254 en relación con el Artículo 23; en seguida el CG/L.257 Corr.1 sobre el tema de la Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el marco del Tratado de Tlatelolco; a continuación el L.263 sobre el Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear y, después, vendría el Proyecto de Resolución presentado por México relacionado con el Estado de Recaudación de Cuotas y Cuotas pendientes por cobrar. Hay también un Memorándum del Secretario General referente a la Elección de los Miembros del Consejo, reproducido en el documento CG/L.328 y otro Memorándum en el que se señala la propuesta de Colombia sobre la inclusión de un nuevo tema en la Agenda intitulado "Cooperación sobre la limitación y detención del tráfico de armas convencionales en América Latina y el Caribe", que es el documento CG/351. Entiendo que la Delegación de Colombia ya entregó a la Secretaría un Proyecto de Resolución sobre este tema y también tenemos el documento CG/347 a propósito de la elección o reelección del Secretario General. Espero que todas las Delegaciones tengan los

documentos a que me he referido, y si no hay inconveniente iniciaremos la consideración de los Proyectos. También es posible que tengamos para la consideración en plenaria, un Proyecto de Declaración expresando el sentir de la Conferencia sobre la situación internacional en su conjunto, no es seguro que tengamos este documento, pero entiendo que hay una o dos Delegaciones trabajando en lo mismo. Tiene la palabra el distinguido Representante de Colombia.

El Representante, S.S. el Dr. Jorge E. Villamizar Ruiz: Muchas gracias señor Presidente. Brevemente, y sólo para referirme a los textos de las intervenciones que se hicieron, que ya fueron repartidos, en la sustentación de la iniciativa de Colombia en el documento que se les entregó, que es el S/Inf.408, hay una omisión por parte de mi secretaria al sacar el texto. Falta un párrafo y he pedido a la Secretaría que por favor lo incluya. Para su información, ya se está procesando este documento. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Pediría a la Secretaría que se distribuya el documento S/Inf.408, ya que no lo tenemos. Bien, ya se está distribuyendo. También se les está distribuyendo el Proyecto de Resolución CG/L.257 sobre el Fondo de Pensiones y Retiro del Personal que pondríamos al final de la lista de los Proyectos de Resolución que ya mencioné para su consideración. Ofrezco la palabra a la Delegación de México para presentar el documento L.245.

La Representante de México. Excm. Sra. Lic. Carmen Moreno de Del Cueto: Gracias señor Presidente. Al hacer un pequeño análisis de los Proyectos de Resolución que estamos considerando, observamos que no se ha presentado ninguno

con respecto al Informe del Secretario General, y creemos que lo menos que podríamos decir, como es usual, es que tomamos nota con reconocimiento del Informe, y que tenemos satisfacción por el trabajo desempeñado, consideramos asimismo, que habría que hacer una mención al personal del Organismo. Esta es una Resolución que consideramos de carácter procesal, pero creemos que el Informe del Secretario General es mucho más importante, y si hay alguna Delegación que quiera contribuir con algunos conceptos más sustantivos, nos parecería muy apropiado. Lo que deseamos, señor Presidente, es que no pase desapercibido el Informe del Secretario General, ya que consideramos que es un documento que contiene una serie de elementos que nos van a servir para la acción futura. Gracias.

El Presidente: Ofrezco la palabra a los señores Delegados sobre este documento L.245. Tiene la palabra el distinguido Vicepresidente y Representante del Ecuador.

El Representante del Ecuador, Excmo. Sr. Orlando Gabela Torres: Gracias señor Presidente. La Delegación del Ecuador apoya a la Delegación de México en relación con este Proyecto de Resolución, en el que se quiere destacar de manera muy especial la labor del Secretario General. Para la Delegación del Ecuador conviene que en esta oportunidad se exprese la felicitación al Secretario General por los esfuerzos desplegados con miras a lograr la plena vigencia del Tratado y de sus Protocolos Adicionales, así como para lograr la cooperación con otros organismos afines, por lo tanto la Delegación del Ecuador respalda el Proyecto de Resolución presentando por la Delegación de México. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias. Tiene la palabra el señor Representante de Panamá.

El Representante de Panamá, Excmo. Sr. Jorge Turner Morales: La Delegación panameña también apoya a la Representación de México en su Proyecto de Resolución en donde se reconoce lo valioso del Informe del Secretario General.

El Presidente: Gracias. Tiene la palabra el señor Representante del Paraguay.

El Representante del Paraguay, Excmo. Sr. Dr. Raúl Gómez Núñez: La Representación del Paraguay, por mi intermedio, manifiesta su decidido apoyo a lo expresado por los Representantes del Ecuador y de Colombia sobre el Proyecto de Resolución presentado por la Delegación de México sobre el Informe del Secretario General.

El Presidente: Gracias. La Presidencia se permitiría hacer una muy ligera sugerencia de redacción, con el deseo de que la Delegación patrocinadora lo acepte. El primer párrafo resolutivo dice: "El Secretario General ha manejado los asuntos del Organismo ...". A mi me parece una forma bastante heterodoxa de expresar el concepto y sugeriría que se cambie y que se diga: "Como el Secretario General cumple con sus obligaciones conforme al Tratado...". Espero que la Delegación de México no tenga objeciones. ¿Están de acuerdo? Bueno, con esa enmienda pregunto a la Sala si podemos considerar aprobado este Proyecto de Resolución, teniendo en cuenta que el párrafo primero quedaría así: "Tomando nota con reconocimiento de dicho Informe y dejando constancia de su satisfacción por la forma eficiente como el Secretario General ha cumplido con sus obligaciones conforme al Tratado". ¿Están de acuerdo? Tiene la palabra el señor Representante del Perú.

El Representante del Perú: Excmo. Sr. Alfredo Huaita Núñez: Gracias señor Presidente. En forma muy singular deseo sumarme a este Proyecto de Resolución por ser testigo en varias oportunidades de la diligencia y capacidad con la que el Secretario General ha manejado el Organismo. Muchas gracias.

El Presidente: Yo también, como ustedes saben, he estado ligado a este esfuerzo desde su inicio en los 60's. Quiero dejar constancia en particular de la labor del personal del OPANAL que, a pesar de las dificultades presupuestales, ha podido cumplir adecuadamente con su función. El distinguido Secretario General tiene la palabra.

El Secretario General del OPANAL, Sr. Dr. Antonio Stempel Paris: Señor Presidente, solamente para agradecer muy de veras, en nombre propio y en el del personal del Organismo, los apoyos y manifestaciones de solidaridad que se han producido acá con motivo de la consideración de este Proyecto de Resolución. Muchas gracias.

El Presidente: Nada menos de lo usted se merece, señor Secretario General, y me da gusto darme cuenta que puedo considerar este Proyecto de Resolución aprobado por unanimidad, diría yo. Así está decidido. Pasamos enseguida a examinar el otro Proyecto de Resolución, el CG/L.247, de conformidad con el orden en que se permitió sugerir esta Presidencia. El Proyecto se relaciona con la Elección de los Miembros del Consejo, no tiene patrocinador, por lo que espero que alguna Delegación lo patrocine. La Delegación de México tiene la palabra.

La Representante de México: Gracias, señor Presidente. Nosotros hemos apoyado la aspiración de Costa

Rica y Uruguay en el momento en que ellos fueron Miembros del Consejo, y en este momento también hemos ya apoyado la candidatura de Jamaica y Venezuela para ser Miembros para este período, por lo cual mi Delegación estaría dispuesta a copatrocinar este Proyecto de Resolución. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Damos la palabra al señor Representante de Colombia.

El Representante de Colombia: Señor Presidente, Colombia gustosamente copatrocina el Proyecto de Resolución para agradecer la labor desarrollada en el seno del Consejo directivo con los países que ya terminan su período y para la inclusión de Jamaica y Venezuela como nuevos Miembros.

El Presidente: Gracias. Tiene la palabra el señor Vicepresidente y Representante del Ecuador.

El Representante del Ecuador: Muchas gracias señor Presidente. La Delegación del Ecuador quiere ser parte de la presentación de este Proyecto de Resolución, en el que se deja constancia de la acción que han tenido Costa Rica y Uruguay, y al mismo tiempo se complace de la presentación de las candidaturas de los Gobiernos de Jamaica y Venezuela. Jamaica, un país amigo que se encuentra en el área del Caribe, y Venezuela, otro país amigo que se halla en el área sudamericana; pienso que esos dos países están representando dos áreas geográficas dentro de nuestro Hemisferio. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, se ha tomado nota. Tiene la palabra el señor Representante del Perú.

El Representante del Perú: Señor Presidente, realmente es sólo para subrayar la magnífica cooperación de Costa

Rica y Uruguay durante el desempeño como Miembros de esta directiva, y en cuanto a las proposiciones, quiero solamente recordar la Carta de Jamaica y el espíritu de Bolívar para sumarme con todo entusiasmo a nombre del Perú.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Representante de Nicaragua.

El Representante de Nicaragua, Sr. Lic. José Ramón García Espinoza: Gracias señor Presidente, sólo es para sumarnos en el copatrocinio de Ecuador, Colombia y México.

El Presidente: Gracias, se ha tomado nota. Aprovecho la oportunidad para comentar que ha sido muy pertinente el comentario del señor Representante del Perú. El distinguido Representante de la República Dominicana tiene la palabra.

El Representante de la República Dominicana, Excmo. Sr. Alfredo Lebrón Pumarol: Muchas gracias, señor Presidente.

Sólo es para adherirme a lo que ha sido expresado, tanto por el Embajador del Ecuador como por el Embajador del Perú, en lo referente a la labor desempeñada por las Delegaciones del Uruguay y de Costa Rica que me ha tocado de cerca verlas, apreciarlas y equilatarlas y, al mismo tiempo también, para manifestar la posición dominicana que se complace con la entrada de los dos nuevos Miembros, países que son amigos y que tienen un gran interés por lograr los propósitos del Tratado. Gracias.

El Presidente: Gracias. Tiene la palabra el Secretario General.

El Secretario General del OPANAL: Señor Presidente, quiero dejar expresa constancia del apoyo de la Secretaría a todas las expresiones que me han antecedido en cuanto a la labor

desempeñada por los Representantes de Uruguay y Costa Rica a lo largo de los tres años y varios meses que tengo al frente de la Secretaría del Organismo y al mismo tiempo, una vez aprobado el Proyecto de Resolución, darle la bienvenida a las Representaciones de Jamaica y Venezuela, dos países que permanentemente han estado en colaboración muy estrecha a través de la Comisión de Buenos Oficios y el anterior Consejo, de manera que la Secretaría quiere dejar constancia de su complacencia y de su gratitud para los que se van y para los que ingresan.

El Presidente: No puedo dejar de mencionar la importancia de la labor del Consejo, el que les habla tiene la mejor impresión del mérito de su labor como órgano que da el seguimiento adecuado a las decisiones que se toman en esta Asamblea y, creo que ha cumplido en forma muy satisfactoria esta función. Dicho lo anterior, pregunto si debo entender que se aprueba este Proyecto patrocinado por Colombia, Ecuador, Nicaragua, Perú y México. Así está decidido. El siguiente documento a consideración de la Sala es el reproducido con las siglas CG/L/252 que se relaciona con la Aplicación del Artículo 14 del Tratado de Tlatelolco y aparece patrocinado por la Delegación de México. Doy la palabra a esa Delegación para que se sirva presentarlo formalmente.

La Representante de México: Gracias señor Presidente.

La Delegación de México presenta un Proyecto de Resolución para la consideración de esta Conferencia, que en realidad contiene los elementos que ya fueron adoptados por la Décima Conferencia General del OPANAL consideramos que, a pesar de todos los distintos esfuerzos que se han realizado la situación sigue estando en términos generales en las mismas condiciones, y en este sentido hemos presentado un Proyecto que suponemos no merecerá ningún conflicto, ya que es igual al que la Conferencia ya

ha aprobado, a pesar de que no hay un cambio consideramos que era necesario presentarlo, ya que estamos trabajando en este momento en un Proyecto sobre el Artículo 13. Donde sí vemos, señor Presidente, que hay algunos cambios, y como existe una vinculación esencial entre los dos, hemos querido presentar en esta ocasión los dos Proyectos. En este momento presento a la consideración de la Conferencia el documento CG/L.252 para su aprobación.

Gracias, señor Presidente.

El Presidente: Gracias. Me permito recordar a la plenaria que en el documento CG/331 anexo al Informe del Secretario General están los países que han cumplido con el requisito a que se refiere el Artículo 14 y la fecha en la que lo hicieron.

Como ustedes se recordarán, el Artículo 14 simplemente establece la obligación para los Estados Miembros de presentar informes semestrales en los que se declare que ninguna actividad prohibida por las disposiciones del presente Tratado han tenido lugar en su territorio. Ofrezco la palabra sobre este Proyecto de Resolución. La ausencia de comentarios hace ver que hay asentimiento para este Proyecto y deberá ser aprobado por unanimidad. Así queda decidido. Pasamos ahora al documento CG/L.254 sobre la Aplicación del Artículo 23 del Tratado de Tlatelolco. Ofrezco la palabra a la Delegación que copatrocinó.

La Representante de México: Gracias, señor Presidente. Como todos sabemos, este Artículo es también uno de los que merecen usualmente resoluciones de la Conferencia, ya que existen en su contenido elementos que están modificándose a lo largo del período de vigencia del Tratado. Nosotros consideramos que es muy importante que se reciban los informes y se sepa en qué estado se encuentra la cooperación entre los países Miembros del Tratado y entre los países que participan en el OPANAL.

En consecuencia, hemos presentado este Proyecto que reitera la conveniencia de cumplir esta obligación y expresa beneplácito por el hecho de que muchos Gobiernos han decidido cumplir con ella, y que ésto ha permitido que inclusive el Secretario General pueda informar sobre el estado de estos avisos que ha recibido.

Gracias, señor Presidente.

El Presidente: Gracias. En el documento CG/332 , y también como parte del Informe del Secretario General, está la lista de los países Miembros que han cumplido con lo establecido en el Artículo 23. El Artículo 23 del Tratado señala que una vez que haya entrado en vigor, todo acuerdo internacional que concierne cualquiera de las Partes Contratantes sobre las materias a que el mismo se refiere, será notificado oficialmente a la Secretaría para que ésta lo registre y a su vez lo notifique a las demás Partes Contratantes, es decir, una obligación de información a fin de que todos los Estados Miembros sepan el tipo de acuerdos que los otros países Miembros suscriben, que tengan relevancia con los objetivos del Tratado. Ofrezco la palabra para este Proyecto de Resolución a la luz de los comentarios que se han hecho, entendiendo que la ausencia de opiniones es asentimiento, al menos en este caso, y queda aprobado por unanimidad.

Queda aprobado por unanimidad. El siguiente documento es el Proyecto de Resolución CG/L.257 Corr.1, "Prevención de la contaminación radiactiva del medio marino en el marco del Tratado de Tlatelolco". En opinión de la Presidencia, en vez de Corr.1 debería ser Rev.1, porque es un Proyecto que ha sido revisado por los Estados que lo patrocinan. Por lo tanto la Presidencia hace la corrección: no es Corrigendum, sin Revisión 1 del Proyecto de Resolución que es presentado por las Delegaciones del Perú y de México a raíz de las consultas que efectuaron sobre el particular, y me permito ofrecer la palabra al distinguido Representante del Perú para que se sirva explicar los cambios ocurridos durante la revisión.

Muchas gracias.

El Representante del Perú: Señor Presidente, tuvimos una sesión especial para, como usted muy bien lo señala, hacer la primera revisión. Hemos pensado simplemente eliminar unos puntos que se podrían malinterpretar sobre la materia y, en consecuencia, no se ha alterado prácticamente la moción original y se ha dado esta redacción que tiene a la vista, que por sí misma se explica, donde renovamos el mandato del Consejo del OPANAL contenido en la Resolución 223 (X). Al renovar, simplemente estamos actualizando lo que ya se acordó, pero decimos que, con el apoyo de los organismos regionales competentes —que fue un aporte que dio la Sala— además de los organismos internacionales de cada país, identifiquen las medidas técnicas y jurídicas. Aquí hablamos de dos aspectos, anteriormente solo se había hablado de la parte técnica, a fin de prevenir eficazmente la contaminación radiactiva del medio marino en la Zona de aplicación definitiva del Tratado de Tlatelolco; creo que esta es la redacción más clara, pues ha recogido lo que se dijo en la Sala y, en la segunda parte se encomienda al Consejo que realice cuantas sesiones fueren necesarias a fin de no constreñirnos a una para concluir un Informe sobre las medidas técnicas y jurídicas y presentarlo a la consideración de los Estados Vinculados al Tratado, y cuando decimos Estados Vinculados al Tratado, damos la universalidad a fin de que nadie se sienta excluido y, además, que esté Vinculado al Tratado y también a los Protocolos Adicionales I y II y que a través de esta Secretaría General del OPANAL —aquí sí hay una introducción muy importante— señalamos un calendario de obligaciones que quiéramos se cumpliera estrictamente, que a más tardar el 31 de enero de 1990 dichos Estados envíen sus comentarios y observaciones a los otros países para el intercambio de informaciones hasta el 31 de julio de 1990. Esto nos va a permitir tener ideas muy claras para acciones más precisas para solicitar al Consejo que presente un informe sobre dicha cuestión a la Duodécima Conferencia General del OPANAL. De esta manera aprovechamos el tiempo.

Por último, inscribir en la Agenda del Duodécimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, un tema cuyo título proponemos diga: "Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el marco del Tratado de Tlatelolco". Creemos que en esta primera revisión los dos países que copatrocinamos el Proyecto de Resolución, hemos recogido las inquietudes de esta Conferencia. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias. La Presidencia se permitiría sugerir, en base a los comentarios que acaba de hacer el distinguido Representante del Perú, que en el segundo párrafo resolutivo, en la tercera línea, se aborde lo de las medidas técnicas y jurídicos y se presente a la consideración de los Estados Partes y Estados Vinculados al Tratado, es decir, si bien el señor Representante del Perú habla de la universalidad, yo creo que sería más adecuado que se hablara de Estados Partes y Estados Vinculados al Tratado y a los Protocolos Adicionales, continuando con el texto como está, lo único que se agrega es "Estados Partes", porque yo entiendo que en el especial idioma del OPANAL "Estados Vinculados" tiene un sentido específico que es diferente al sentido, también específico de "Estados Partes". Entiendo que no hay objeción. Danos la palabra al señor Representante de Colombia.

El Representante de Colombia: Me parece muy oportuna su observación, señor Presidente, pues aunque se quiera, la universalización de los asuntos que se tratan para conseguir la mayor difusión de lo relacionado con los objetivos a cumplir por el Tratado de Tlatelolco. Me parece muy importante que se haga mención expresa a los Estados que integran o son Partes ya del Tratado y de aquellos otros Vinculados al Tratado. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Otro orador?
Interpreto que con esta ligera enmienda hay consenso

en la Sala para aprobar por unanimidad este documento. La ausencia de comentarios los interpreto en ese sentido. Así queda decidido. Nuestro siguiente documento es el CG/L. 263 sobre el "Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear" presentado por la Delegación de México. Ofrezco la palabra a la Representante de México.

La Representante de México: Gracias, señor Presidente. Consideramos que la idea de establecer un Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear es realmente algo que debemos seguir llevando a cabo, y en ese sentido hacemos dos tipos de planteamiento. Uno, el que está dirigido a los Estados Miembros con objeto de que podamos seguir en este esfuerzo, y otro, que es un mandato al Secretario General para que realice gestiones con los Estados Vinculados, de acuerdo con el Artículo 20 del Reglamento de la Conferencia, para buscar contribuciones voluntarias para que pueda funcionar el Organismo y, por ende, este Fondo. Creemos señor Presidente, que ésto podría ser un mecanismo que permitiera avanzar a la luz de las dificultades financieras que el Organismo está enfrentando. En este espíritu presentamos este texto para su adopción; obviamente que este espíritu es de gran flexibilidad y esperamos que el Proyecto de Resolución sea adoptado por unanimidad. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias. Ofrezco la palabra. El señor Representante de Colombia.

El Representante de Colombia: Oído el Informe presentado por el Secretario General sobre la situación económica y financiera del Organismo, me parece que una Resolución en este sentido es atingente, toda vez que el Organismo, sin los medios adecuados, no puede cumplir con sus objetivos. Colombia apoya y respalda la iniciativa de México para aprobar esta Resolución. Gracias.

- - -

El Presidente: Gracias.
señor Representante del Perú.

Damos la palabra al

El Representante del Perú: Señor Presidente, mi país, como es público y notorio, atraviesa por una gran crisis económica, no obstante, tomamos nota de todo lo que se dijo aquí y por eso hemos aprobado los documentos pertinentes. En relación con la parte económica no puede dejar de decir estas palabras, primero de agradecimiento a México por habernos relevado en esta obligación de realizar esta Conferencia que al principio estaba señalada para el Perú, y ésto es una demostración palmaria de la honda crisis que nos agobia; sin embargo, de acuerdo a nuestra propia tesis del pago de la deuda externa, y ésto es una deuda externa también, por lo menos cumpliremos con lo que hemos dicho y en forma selectiva haremos un esfuerzo para cumplir con esta obligación que creemos fundamental, puesto que la finalidad que anima este Organismo es de tanta importancia que merece nuestra máxima preferencia. En consecuencia, haremos todos los esfuerzos para ponernos al día, aunque sea prorrateando, y por partes. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su declaración, señor Representante del Perú. ¿Algún otro comentario?

Si no lo hay, la Presidencia quiere hacer una observación.

Este documento debe ser considerado en forma relacionada con el Proyecto de Resolución CG/L.267, "Estado de Recaudación de Cuotas y Cuotas Pendientes por Cobrar". A mi me parece, y es la opinión de la Presidencia, que no necesariamente significa una sugerión; que es una mala política el tratar de reiterar en cada Proyecto de Resolución el que los Estados Miembros cumplan con sus obligaciones financieras. Creo que a eso debería de limitarse el Proyecto de Resolución en el que se habla de la recaudación de cuotas, en consecuencia, yo no veo muy adecuada la inclusión del párrafo primero resolutivo en el que encarece a todos los Estados

Miembros el cumplimiento de sus obligaciones financieras, mientras que en el documento CG/L/267 se les insta a lo mismo. Hay una incompatibilidad de énfasis en ambos documentos, que es innecesaria. Creo que el documento que estamos considerando sobre el Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear perfectamente puede prescindir del párrafo primero resolutivo y mantener los demás párrafos, puesto que en realidad la exhortación para que se cumpla con las obligaciones financieras está donde debe estar, es decir, en el documento CG/L.267. Yo pregunto a la sala cuál es su opinión al respecto y, en particular, a la Delegación de México.

La Representante de México: Sin comentarios, señor Presidente.

El Presidente: ¿Estarían ustedes de acuerdo en que se elimine del documento L.263 el párrafo primero resolutivo? Si de la letra A resolutive se quita el primer párrafo, sólo se correría la numeración en ese planteamiento. No sé cuál es la diferencia entre el A y el B, pero quizá podría ser simplemente corrida la numeración; yo creo que es mejor así. Entonces se elimina el párrafo primero resolutivo a la luz de los comentarios que he hecho, y que agradezco que hayan sido aceptados, y con esa observación. Doy la palabra al señor Secretario General.

El Secretario General del OPANAL: Se me ocurre señor Presidente, en el ánimo de mejorar la presentación de este Proyecto de Resolución, que como hay dos párrafos relacionados con la solicitud de transmitir esta Resolución, que bastaría con hacer un párrafo que diga a los Estados Miembros y a los Vinculados, tramitar la presente Resolución, ese sería un sólo párrafo final.

El Presidente: Entonces, con esa sugerión, los párrafos 2 y 4 resolutivos se combinan para decir "Solicitar al Secretario General que transmita la presente Resolución a todos los Estados Miembros así como a los Estados Vinculados al Tratado".

¿Les parece bien con esas dos sugeriones? Me preguntó si puedo considerar que este Proyecto de Resolución se aprueba por unanimidad. Así queda decidido. Ahora, éste sí obviamente, es el de la exhortación o el de la manera de instar a que cumplan con sus obligaciones. Aquí me permito destacar, hay un elemento nuevo no muy frecuente en este tipo de Resoluciones, que es la autorización al Secretario General para que pueda concertar arreglos con los Estados deudores a fin de realizar pagos parciales, éste es un elemento nuevo, no es muy común. Algunas personas quizá puedan decir que ésto va en contra del espíritu del Tratado, porque los adeudos deben ser cumplidos en su totalidad, pero a la luz de la situación real que vivimos, hemos pensado que sería adecuado dar esa opción para fijar plazos para el pago de los adeudos. Ofrezco la palabra a la Delegación de México sobre este punto.

La Representante de México: Gracias señor Presidente. La Delegación de México tiene la oportunidad de participar en la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto, y hemos observado con preocupación la situación financiera del Organismo. A la luz de lo que está sucediendo en todos los esquemas económicos, nosotros consideramos necesario hacer un planteamiento. Esto se discutió ampliamente en la Comisión de Cuotas y descubrimos que no se podría llegar a ningún acuerdo si no se tenía la autorización de la Conferencia General; por eso, señor Presidente, nos hemos permitido plantear ésto, porque sabemos que hay algunos países que han expresado su deseo de hacer alguna aportación parcial, no necesariamente total, y creo que en esa forma poco a poco

se pueden ir resolviendo los problemas del Organismo. Esto fue discutido en la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto y fue ahí, señor Presidente, donde retomamos esta idea y, esta es la explicación. Presentamos este Proyecto conscientes de que la situación económica de América Latina y el Caribe es grave, y que todos estamos, inclusive México, haciendo un esfuerzo extraordinario para cubrir nuestras cuotas a los organismos internacionales de carácter multilateral en todos sus esquemas multilaterales.

Gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias. Ofrezco la palabra. ¿Puedo considerar que este Proyecto de Resolución es aprobado por unanimidad? Así queda decidido.

Enseguida está el documento CG/351, Memorándum del Secretario General sobre el tema de Colombia, pero como estamos en espera del Proyecto de Resolución sobre este asunto, me voy a permitir posponer su consideración hasta que tengamos el Proyecto de Resolución.

Destaco a la plenaria que ya ha circulado el Memorándum del Secretario General, es decir, el CG/357, ese sí adecuado correctamente como corrigendum 1, que se refiere al mandato del Secretario General. El siguiente tema, es el asunto de la Elección del Secretario General, conforme a la Agenda que aprobamos al inicio de esta sesión, y será tratado posteriormente, pero en este momento me permito someter a su consideración dos Proyectos de Resolución: el contenido en el documento CG/L/275 sobre el "Fondo de Pensiones y Retiro del Personal", el que hago la misma recomendación para que se elimine el párrafo primero resolutivo y quizá se junten también los párrafos resolutivos a propósito de la obligación del Secretario General de transmitir la presente Resolución, a uno sólo, es decir, las mismas enmiendas exactamente que fueron aprobadas en el tema sobre el Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear. Ofrezco la palabra a la Delegación de México para presentar el Proyecto de Resolución.

La Representante de México: Gracias señor Presidente. Desafortunadamente la situación del Organismo en cuanto a su esquema económico se ha deteriorado no en este año, sino en el transcurso de los años transcurridos y, al hacer una revisión de la situación dentro de la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto, hemos advertido que va a estar en serios problemas en el futuro si no tomamos serias medidas en este momento. No quisiéramos repetir en el OPANAL las experiencias que hemos tenido en otras organizaciones y desearíamos que aquí se realizara realmente una previsión en este sentido. Consideramos que habría que hacer algún tipo de esfuerzo extraordinario para solventar los problemas del Organismo, estamos revisando dentro de la Comisión de Cuotas algunos mecanismos que permitan también colaborar en la forma cómo se tiene planteado el administrar los recursos, pero en fin, todo ésto no podrá tener ningún éxito si no hacemos alguna gestión especial y creemos que los Estados Vinculados pueden también, en este caso, ayudar al Organismo. En este sentido, señor Presidente, agradezco la sugerencia de poner en consonancia este Proyecto con el que acabamos de aprobar la autorización al Secretario General para hacer gestiones con los Estados Vinculados, y recordamos cuál es la situación de las cuotas. No hemos querido mezclar en un sólo Proyecto todo, porque creemos que son asuntos distintos que pueden irse solucionando simultáneamente, aunque están estrechamente vinculados, creemos que deben mantener su separación conceptual. En este sentido, señor Presidente, la Delegación de México presenta para adopción el Proyecto de Resolución CG/L/275. Gracias, señor Presidente.

El Presidente: Gracias. ¿Algún otro comentario al respecto? De no ser así, con las sugerencias de la Presidencia al texto, que entiendo son aceptables, lo que significa que se elimina el párrafo primero resolutivo de la Sección A, se elimina el párrafo 3 de la misma sección para combinarlo con el

el 2 de la sección B, somete a la consideración de la Conferencia este Proyecto de Resolución. Queda aprobado por unanimidad.

El siguiente texto es el que aparece en el documento CG/L.276, presentado por la Delegación del Ecuador, y a este respecto me permito ofrecerle la palabra a su distinguido Representante.

El Vicepresidente y Representante del Ecuador: Muchas gracias, señor Presidente. La Delegación del Ecuador ha querido presentar este Proyecto de Resolución como un homenaje que se quiere rendir a un ilustre mexicano, el Embajador y Premio Nobel de la Paz, Don Alfonso García Robles. Para todos nosotros son bien conocidos los esfuerzos que realizó y su visión esclarecida para impulsar la desnuclearización de la América Latina. Considera la Delegación del Ecuador que el Embajador García Robles es uno de los autores de la constitución del Sistema del Tratado de Tlatelolco y por ello, se ha permitido presentar este Proyecto de Resolución a la consideración de la sesión plenaria. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias. Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

El Representante de Colombia: Colombia ve con beneplácito esta iniciativa del Delegado del Ecuador y, de acuerdo con lo manifestado, estamos completamente de acuerdo, pero no tenemos todavía el documento en nuestras manos, por lo menos no mi Delegación. Muchas gracias.

El Presidente: Al principio de la sesión señalé los documentos que íbamos a considerar, y el L.276 es uno de ellos. Le ruego a la Secretaría entregar al Representante de Colombia un texto. Ofrezco la palabra. La retoma Colombia.

El Representante de Colombia: Ya con el texto en las manos, Colombia se suma con beneplácito al Proyecto, a la iniciativa del Ecuador, para aprobar este texto y lo acogemos con verdadero entusiasmo.

El Presidente: El señor Representante del Paraguay.

El Representante del Paraguay: Paraguay también se suma.

El Presidente: El señor Representante de Bolivia.

El Representante de Bolivia, Excmo. Sr. Germán Quiroga Galdó: La Representación de Bolivia, señor Presidente, apoya la sugerencia del señor Representante del Ecuador.

El Presidente: El señor Representante del Perú.

El Representante del Perú: Señor Presidente, con gran beneplácito nos sumamos a esta iniciativa, sobre todo recordando ese histórico discurso en el inicio de las labores de esta entidad.

El Presidente: Gracias. El Representante de Guatemala.

El Representante de Guatemala, Excmo. Sr. Dr. Guillermo Saénz Tejada: También la Delegación de Guatemala expresa su beneplácito por el documento del Ecuador, y se suma a él.

El Presidente: Gracias. Damos la palabra al señor Vicepresidente, Representante de Panamá.

El Representante de Panamá: Con sumo placer, la

Delegación panameña igualmente se adhiera al Proyecto de Resolución presentado por el Vicepresidente de esta Reunión, Embajador del Ecuador.

El Presidente: Gracias. Debo entender que el Proyecto de Resolución puede ser considerado por unanimidad.

Así queda decidido. Ofrezco la palabra a la Representante de México.

La Representante de México: Gracias señor Presidente. A nombre del Gobierno de México deseo agradecer a la Delegación del Ecuador el haber presentado esta Resolución. El Embajador García Robles es una personalidad que realmente a nosotros nos ha servido como ejemplo a la largo del trabajo que hemos realizado. Creo que él estará muy conmovido por esta mención y tendremos el honor de transmitírsela de inmediato, a reserva de que el Secretario General lo haga por su lado. Agradezco una vez más, a nombre de mi Gobierno y del Embajador García Robles, esta Resolución. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. No tengo ya ningún Proyecto de Resolución, no sé si ustedes tengan alguno que deseen ser considerado, pero hay todavía algunos temas pendientes. Me informa la Secretaría General que aún no se ha circulado el Proyecto de Resolución presentado por Colombia sobre las armas convencionales, y yo sugiero que esperemos hasta que ese documento esté en la Mesa para considerarlo. Entiendo que tampoco se ha circulado el documento sobre el tema Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur; también está pendiente el Proyecto de Resolución sobre el tema de Estudio de los 20 Años de Existencia del OPANAL y, entiendo, que aún no se ha circulado documento alguno sobre el tema "Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos". Tiene la palabra México.

La Representante de México: Gracias señor Presidente.

Mi Delegación anunció al inicio de esta Reunión que estamos trabajando en un texto sobre el Artículo 13. También están pendientes los Proyectos que ya circularon, de la Comisión de Buenos Oficios y sobre los que estamos en consulta en cuanto a su contenido, por lo tanto habría que agregar estos asuntos a la lista de pendientes. Gracias.

El Presidente: Desde luego que eso esta pendiente, pero ya habíamos decidido que sea conforme a la Agenda, que el tema de la Elección del Secretario General sea al final de los debates. ¿Hay algún otro tema que ustedes quisieran que se tratara en este momento? De no ser así, la Presidencia les haría una sugerencia respecto al programa del resto del día. Damos la palabra al señor Representante de Jamaica.

El Representante de Jamaica, Excmo. Sr. T.A. Stimpson: Gracias señor Presidente. Quiero agradecer a los Estados Miembros el apoyo dado en esta Conferencia para que Jamaica fuera elegida como Miembro del Consejo. Como ustedes saben, Jamaica también es Miembro de la Comisión de Buenos Oficios y consideramos un honor participar en los trabajos de ambos órganos.

El Presidente: Gracias por su intervención. ¿Alguna otra Delegación desea hacer uso de la palabra? La intención de la Presidencia es de que hoy en la tarde tengamos una sesión que podría empezar a las 16:00 horas, en la que se espera culminen los trabajos de esta Reunión. El señor Canciller mexicano estará aquí presidiendo la Reunión conforme a la decisión que se adoptó desde el principio. Por lo tanto, quisiera exhortar a las Delegaciones que aún están llevando consultas para que, a más tardar a las dos de la tarde, tengan listos sus textos y los entreguen a la Secretaría con el suficiente tiempo para

reproducirlos y que las Delegaciones los puedan conocer ya, cuando en la sesión vespertina se consideren los temas pendientes; pero hayan o no concluido las negociaciones sobre estos asuntos, los temas serán considerados hoy en la tarde sin falta. Creo que las Delegaciones han tenido amplio margen de tiempo para poder llevar a cabo las consultas del caso. Damos la palabra a la Delegada de México.

La Representante de México: Gracias señor Presidente. Yo pediría a la Comisión de Buenos Oficios se reuniera a las 11:00 de la mañana, sé muy bien que son las 10:30 hs., así que si se pudiera reunir a las 11:00 a.m., por unos 15 minutos, creo que ahí podríamos terminar. Ya he recibido algunas observaciones que creo que podrían ayudar a concluir el trabajo. ¿Sería posible esta reunión, señor Presidente?

El Presidente: Obviamente la Presidencia no puede conceder eso, sino simplemente consultar con los Miembros de la Comisión de Buenos Oficios si están de acuerdo con esta sugerencia, y si es del caso, pregunto a la Secretaría dónde se podrían reunir.

El Secretario General del OPANAL: La sala destinada por la Cancillería para estas reuniones es la Sala 1.

El Presidente: Si hay acuerdo entre los Miembros de la Comisión de Buenos Oficios, se reunirían en la Sala 1, a las once de la mañana, para tratar los asuntos que tienen pendientes, en consecuencia, creo que deberíamos levantar la sesión y nos reuniríamos hoy en la tarde a las 4, exhortándolos de nuevo para que se presenten puntualmente, para poder, en el período de tiempo de que disponemos, concluir nuestros trabajos. ¿Hay algún otro asunto que quieran ustedes discutir en este momento? De no

ser así, nos veríamos hoy en la tarde a las dieciseis horas.
Se levanta la sesión.

(La Sesión se levantó
a las 10:30 horas)